

48509

NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
EDGAR PATRICIO ANDINO SOSA
MARÍA DOLORES SILVA CASARES

A FAVOR DEL SEÑOR

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2540014 • e-mail: notaria16@outlook.es

D. M. QUITO - ECUADOR



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



ESCRITURA No. 2014-17-01-16-P03179

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
EDGAR PATRICIO ANDINO SOSA
MARÍA DOLORES SILVA CASARES
A FAVOR DEL SEÑOR
ANÍBAL RENE ITURRALDE HERMOSA
POR USD 420,00
Di 2 copias; 3,

mjvl.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito,
Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves
diecisiete (17) de abril del año dos mil catorce, ante
mí, Doctor PABLO VASQUEZ MENDEZ, Notario Décimo Sexto
del Cantón Quito, comparecen por una parte, los señores

cónyuges **EDGAR PATRICIO ANDINO SOSA** y **MARÍA DOLORES SILVA CASARES**, casados entre sí, en calidad de Cedentes; y, por otra, en calidad de Cesionario, el señor **ANÍBAL RENE ITURRALDE HERMOSA**, viudo; todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento.- Bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que libre y voluntariamente a otorgarla proceden de conformidad con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una de cesión de participaciones sociales con el siguiente tenor: **PRIMERA.-**

CONTRATANTES: Celebran el presente contrato, por una parte, el señor **EDGAR PATRICIO ANDINO SOSA**, portador de la cédula de ciudadanía número ciento ochenta y siete trescientos setenta (guión) uno (180170370-1), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



casado, de profesión empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de propietario de cuatrocientas veinte (420) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD 1,00) por cada una de ellas, de la compañía UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS PRIVADOS, USEP COMPAÑIA LIMITADA; y, su cónyuge MARÍA DOLORES SILVA CASARES, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento setenta ochocientos sesenta y seis novecientos setenta y cuatro (guión) cero (170866974-0), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, en sus calidades de CEDENTES; y, por otra, el señor ANÍBAL RENE ITURRALDE HERMOSA, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta y uno novecientos cuarenta y cinco ciento noventa y dos (guión) dos (171945192-2), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viudo, profesión empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIO; todos los comparecientes gozan de la capacidad legal suficiente para contratar, cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **S E G U N D A.- ANTECEDENTES:** La compañía UNIDAD DE SERVICIOS

2

EDUCATIVOS PRIVADOS, USEP COMPAÑÍA LIMITADA, de responsabilidad limitada, fue constituida mediante escritura pública celebrada el nueve de enero del año dos mil tres ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero tres (punto) Q (punto) II (punto) mil cuatrocientos sesenta y siete (03.Q.II.1467), de veintidós de abril del año dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de mayo del mismo año, bajo el número mil cuatrocientos veinte y siete (1427), tomo ciento treinta y cuatro (134).- T E R C E R A.- RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES: La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente el siete de noviembre del año dos mil trece, en su local social situado en la calle Santa Lúcia E Uno (guión) sesenta y cinco E1-65 y Avenida Diez de Agosto y resolvió por unanimidad de su capital social autorizar al socio Edgar Patricio Andino Sosa la cesión de cuatrocientas veinte (420) participaciones, con un valor nominal de un dólar (USD 1,00) por cada una de ellas, dando un total de cuatrocientas veinte (420) participaciones sociales



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



equivalentes al catorce por ciento (14%) del capital social a favor del señor Aníbal Rene Iturralde Hermosa.- **CUARTA.-**

PRECIO: El señor Aníbal Rene Iturralde Hermosa cancela al señor Edgar Patricio Andino Sosa la suma de CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES (USD 420,00), al contado y en dinero efectivo, como justo precio por la adquisición de las cuatrocientas veinte (420) participaciones sociales, todas a razón de un dólar (USD 1,00) cada una, equivalentes al catorce por ciento (14%) del capital social que se transfieren a su favor.- **QUINTA.- GASTOS:** Los gastos que ocasione la presente escritura estarán a cargo de los cedentes y el cesionario, considerados como dos partes que cancelarán el cincuenta por ciento (50%) cada una.-

SEXTA.- ACEPTACIÓN: Las partes expresamente aceptan el presente contrato por convenir a sus intereses, sin tener nada que reclamarse en el presente ni en el futuro por este concepto.- **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:**

Las partes quedan autorizadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la escritura de constitución de la compañía, constituida mediante escritura pública celebrada el nueve de enero del año dos

mil tres ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, así como también al margen de la inscripción en el Registro Mercantil.-

OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña la certificación de la autorización unánime del capital de la compañía para la transferencia de participaciones que se efectúa por medio de este instrumento público, otorgada en la Junta General Extraordinaria de Socios reunida el siete de noviembre del año dos mil trece.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se halla suscrita por la Abogada Olivia Cortez Bonilla, con matrícula profesional número tres mil doscientos ocho del Colegio de Abogados del Guayas, que queda elevada a escritura pública.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y leída que le fue a los comparecientes en su integridad por mí, el Notario, la aprueban en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

COM...



NOTARIA DECIMO SEXTA

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



... PARECIENTES A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CONYUGES EDGAR PATRICIO ANDINO SOSA Y MARÍA DOLORES SILVA CASARES A FAVOR DEL SEÑOR ANÍBAL RENE ITURRALDE HERMOSA

EDGAR PATRICIO ANDINO SOSA
Cd. Cd. 1801703701



MARÍA DOLORES SILVA CASARES
Cd. Cd. 1708669740



ANÍBAL RENE ITURRALDE HERMOSA
Cd. Cd. 1719451922



Fuente manuscrita


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **180170370-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDINO SOSA
 EDGAR PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1963-06-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA DOLORES
 SILVA CASARES**




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **EMPLEADO** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDINO RUBIO MAURO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOSA GORDILLO ROSA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-07-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-27

 DIRECTOR GENERAL

 REGISTRADO



000390101


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0019 **1801703701**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

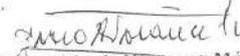
ANDINO SOSA EDGAR PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **PONCEANO**
 QUITO **3**
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

17 ABR. 2014

Quito a, 

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



111

2/2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170866974-0

APellidos y Nombres
SILVA CASARES
MARIA DOLORES

Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-02-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
EDGAR P
ANDINO SOSA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Titular: SILVA GUILLERMO MARIA

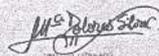
APellidos y Nombres de la Madre: CASARES FANNY DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-03

V333312222

000043468

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0106 1708669740

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SILVA CASARES MARIA DOLORES

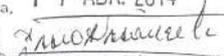
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	MARISCAL SUCRE	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 17 ABR. 2014


Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171945192-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ITURRALDE HERMOSA
ANIBAL RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
TABACUNDO

FECHA DE NACIMIENTO 1934-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ROSA MERCEDES
SOSA GORDILLO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA JUBILADO E133311 X22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ITURRALDE LUCIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERMOSA BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-28

001023080

Anibal Hermosa

IMPRESOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

016
016 - 0102 1719451922

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ITURRALDE HERMOSA ANIBAL RENE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN D
PROVINCIA PCMASQUI 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON Da conformidad con lo dispuesto en el Art 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 17 ABR. 2014

Pablo A. Vasquez Méndez

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO






016916

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRIVADOS "USEP"**

Quito, 15 de octubre de 2013

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Unidad de Servicios Educativos Privados Usep Cía. Ltda. a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de noviembre del 2013, a las 10h00, en el domicilio principal de la empresa ubicada en las calles Santa Lucia E1 -65 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación de la cesión del 100% de participaciones (14% del total de participaciones) del Sr. Edgar Patricio Andino Sosa a nombre del Sr. Anibal René Iturralde Hermosa

Atentamente,

Anibal Iturralde
PRESIDENTE
CC: 170483529-5

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS PRIVADOS USEP CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2013**

En Quito, a las 10 horas del 10 de julio de 2013, se reúnen los socios de la Compañía Unidad de Servicios Educativos Privados Usep Cía. Ltda., para celebrar una Junta EXTRAORDINARIA, bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Aprobación de la cesión del 100% de participaciones (14% del total de participaciones) del señor Edgar Patricio Andino Sosa a nombre de la Sr. Aníbal René Iturralde Hermosa.

1. Constatación del quórum. El señor Presidente constata que se encuentra reunido el 100% del capital accionario, resumido en el siguiente cuadro, por lo que declara instalada la Junta Extraordinaria.

NOMBRES SOCIOS	Participaciones	
	#	%
Aníbal René Iturralde Hermosa	1740	58%
Edgar Patricio Andino Sosa	420	14%
Ivonne Augusta Andino Sosa	420	14%
Pablo Fernando Puga Jaramillo	420	14%
TOTAL	3000	100%

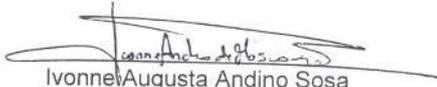
2. Aprobación de la cesión del 100% de participaciones (14% del total de participaciones) del señor Edgar Patricio Andino Sosa a nombre de la Sr. Aníbal René Iturralde Hermosa. La señora gerente toma la palabra para informar que por motivos de orden profesional, el socio Edgar Patricio Andino Sosa, saldrá fuera del país de manera reiterativa, lo que impide que pueda hacer una contribución importante a la compañía. En función de lo anotado, el Sr Edgar Patricio Andino Sosa propuso al Sr. Aníbal René Iturralde Hermosa que invierta en la compra del 100% de sus participaciones, correspondientes al 14% del total de participaciones de la compañía, propuesta que fue aceptada por parte del interesado. Luego de la exposición realizada por parte del Sr. Gerente, la Junta aprueba la cesión del 100% de participaciones de Edgar Patricio Andino Sosa a nombre del Sr. Aníbal René Iturralde Hermosa, quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones.

NOMBRES SOCIOS	Participaciones	
	#	%
Aníbal René Iturralde Hermosa	2160	72%
Ivonne Augusta Andino Sosa	420	14%
Pablo Fernando Puga Jaramillo	420	14%
TOTAL	3000	100%



La Junta autoriza a la Sra. Gerente que inicie los trámites legales correspondientes para dar ejecución de lo resuelto en esta convocatoria.
Siendo las 11h00 se da por terminada la junta y se procede a elaborar el acta respectiva.


Anibal René Iturralde Hermosa
CI: 171945192-2


Ivonne Augusta Andino Sosa
CI: 170483529-5

ASISTENCIA A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS PRIVADOS USEP CIA. LTDA.
 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2013

NOMBRES SOCIOS	Cédula Ciudadanía	Participaciones		Firma
		#	%	
Aníbal René Iturraide Hermosa	171945192-2	1740	58%	
Edgar Patricio Andino Sosa	180170370-1	420	14%	
Ivonne Augusta Andino Sosa	170483529-5	420	14%	
Pablo Fernando Puga Jaramillo	170626649-9	420	14%	
TOTAL		3000	100%	

Se otorga -



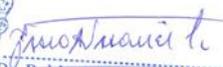
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

gó ante mí y en fe de ello, confiero en ocho (8) fojas útiles esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por los cónyuges EDGAR PATRICIO ANDINO SOSA y MARÍA DOLORES SILVA CASARES a favor del señor ANÍBAL RENE ITURRALDE HERMOSA sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS PRIVADOS "USEP CIA. LTDA" otorgada el nueve de enero del año dos mil tres ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a diecisiete de abril del año dos mil catorce.-



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 48569

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31495
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	719
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801703701	ANDINO SOSA EDGAR PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1719451922	ITURRALDE HERMOSA ANIBAL RENE	Quito	CESIONARIO	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO VASQUEZ MENDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS PRIVADOS USEP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	3000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 420 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1427, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 14 DE MAYO DE 2003, TOMO N° 134.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



| U |



Notaría

A cargo de los protocolos de:

Dr. Gonzalo Montenegro Arregui
Dr. Guillermo González y González
Dr. Gonzalo Román Chacón
Dr. Hugo Andrade Cabezas
Dra. Mariela Pozo Acosta
Dr. Guillermo Córdova Villegas
Dra. Myriam Villacís Mora